

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Conforme a lo establecido en el artículo 318 de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público

EXPTE.- A.3.3 M/2023

1.- INICIO DE EXPEDIENTE

FECHA: 15/09/2023

OBJETO: Servicio de alojamiento y manutención de los participantes en la ejecución de la Acción 3.3.- Intercambio de buenas prácticas en el marco de la Actividad de Cooperación "Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada"", a la comarca de Matarraña (Teruel).

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicios.

DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 días (del 18/09/2023 a 21/09/2023)

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Recibida la Resolución de fecha 20/05/2021 de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se concede ayudas para la preparación o realización de actividades de cooperación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, financiado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo rural (FEADER) y por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía. Modificada mediante Resolución de 23/08/2022. Modificada mediante Resolución de 23/08/2022 y Resolución de 05/05/2023 de la DGIICA.

Dada la necesidad de disponer de un servicio de alojamiento y manutención del personal desplazado de la comarca de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada a la comarca de Matarraña (Teruel), para la ejecución de la Acción 3.3.- Intercambio de buenas prácticas, de la Actividad de Cooperación "Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada"", dentro del Proyecto de Cooperación Intraterritorial "Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial", en el marco de la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondiente a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, se necesita realizar un gasto de alojamiento y manutención para

20 personas durante 4 días en la comarca de Matarraña (Teruel).

2.-ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

Se ha tramitado el expediente de contratación con referencia A.3.3 M/2023, de conformidad con lo previsto en los artículos 316 y 318.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA INCLUIDO).

(Referencia Orden 11 de julio de 2006, BOJA NUM. 143)

- Alojamiento:	64,27 € x 3 noches x 20 personas =	3.856,20 €
- Manutención pernoctando:	40,82 € x 3 días x 20 personas =	2.449,20 €
- Manutención sin pernoctar:	26,67 € x 1 día x 20 personas =	533,40 €
- TOTAL		6.838,80 €

ÓRGANO PROPONENTE: Juan José Castillo Castillo

Cargo: Presidente del ADR de la Alpujarra de Granada

Fecha: 15/09/2023

Fdo: Juan José Castillo Castillo



3.- APROBACIÓN DEL GASTO

D. Juan José Castillo Castillo, Presidente de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Alpujarra – Sierra Nevada de Granada, actuando en calidad de órgano de contratación competente y habiéndose comprobado que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que éste no resulta de división artificial del objeto del mismo, procede a aprobar el gasto.

En Órgiva a 15 de septiembre de 2023

Fdo: Juan José Castillo Castillo

Presidente del GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada.

